



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **6/2018**

TIPO DE CONTRATO: **Administratiu especial. Procediment obert amb diversos criteris d'adjudicació**

OBJETO: **"Explotación y gestión del Bar-cafetería del campo de fútbol de Peguera**

Órgano de contratación: **La teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por delegación de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

**ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO
ART. 151.2 TRLCSP**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, Teniente de Alcalde delegada.	Calvià, 20 de marzo de 2018
Vocal de la Intervención: D. Mateo Rigo Vallori, Interventor Accidental	Siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Bartolomé Fullana Barceló, por delegación del Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Gabriel Barceló Bisquerra, por delegación del Gerente del ICE.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 20 de marzo de 2018.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 20 de marzo de 2018 de "ESTUDIO INFORME TÉCNICO VALORACIÓN CRITERIOS JUICIO VALOR, ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por Sergio Sánchez Nájera y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:



1º.- Conceder a Sergio Sánchez Nájera un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta aportar el compromiso de adscripción de medios (cláusula "F" del cuadro de características del PCAP)
- Falta aportar el justificante del pago de la prima de la póliza de seguro para acreditar la solvencia económica.
- Falta firmar la declaración relativa a los principales servicios realizados, que presenta a los efectos de acreditar la solvencia técnica.

En el caso de que la entidad Sergio Sánchez Nájera subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 10:31 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Bartolomé Fullana Baraceló

Fdo.: Mateu Rigo Vallori

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Gabriel Barceló Bisquerra

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

La Presidenta

Fdo.: Eva Serra Félix

Documentos que acompañan al acta para su publicación: *ninguno* se adjunta.

Vale la
notificación